



I. Municipalidad de Santa Cruz
Dirección de Rentas y Patentes
GWAC/ARB/MTE/GCM/lac

REF: Solicita Ampliación de Giro Patente Rol:5000054

SANTA CRUZ, 08 de Enero de 2024

VISTOS:

1. La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
2. Decreto N° 2385 de 1.996 que fija texto refundido y sistematizado del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979, sobre Rentas Municipales.
3. El fallo del Tribunal Electoral de fecha 15.06.2021 que validó el resultado de las elecciones municipales.
4. El Acta de Constitución del Concejo Municipal de fecha 28.06.2021.
5. El Decreto Alcaldicio N° 786 de fecha 29.06-2021, que nombra Alcalde titular de la Comuna de Santa Cruz.
6. Decreto Exento N° 105 de fecha 01.02.2021, que delega la Firma del Alcalde al Administrador Municipal en parte de sus atribuciones.
7. Decreto Exento N° 1766 de fecha 01.12.2022, que designa al Director de la Dirección de Rentas y Patentes.

CONSIDERANDO:

1. La solicitud de fecha 03.01.24, presentada por el Contribuyente LUZ MARINA CIFUENTES ROSAS, Rut:16.213.904-5, mediante la cual solicita Ampliación de giro: "Almacén", con dirección en Alfonso Tapia Tapia N°624 de la comuna de Santa Cruz., Rol de Avalúo 482-10.
2. Documentos que acompañan: Solicitud de ampliación de Giro, Certificado de Factibilidad Dirección de Obras Municipales, Fotocopia de la Cédula de Identidad del Contribuyente, Declaración Jurada de Inicio de Actividades, Resolución N°2306528693, Informe Visita N°36 de Inspección, Decreto N°4693 del 31.10.23, que otorga Patente de Microempresa Familiar.

DECRETO EXENTO N°0118/

1. **AUTORIZASE**, ampliación de GIRO PATENTE DE MICROEMPRESA FAMILIAR ROL: **5000054**, a nombre de "LUZ MARINA CIFUENTES ROSAS" RUT:16.213.904-5, la cual tiene giro de "Amasandería" y en la cual desea Ampliar el giro a "Almacén", con domicilio Comercial en Alfonso Tapia Tapia N°624, Rol de Avalúo 482-10 de la comuna de Santa Cruz.
2. **TÓMENSE** las medidas administrativas correspondientes para la correcta ejecución del Decreto.
3. **AMPLIESE** Giro a Patente Rol **5000054**
4. **REGÍSTRESE** el cargo correspondiente.



ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVÉSE.
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE,



ALVARO RETAMAL BENAVIDES
Administrador Municipal

MAURICIO TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal

Cc:
Carpeta Contribuyente
Transparencia
Archivo Secretaria